

Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico

Secretaría

JUNTA COLEGIAL

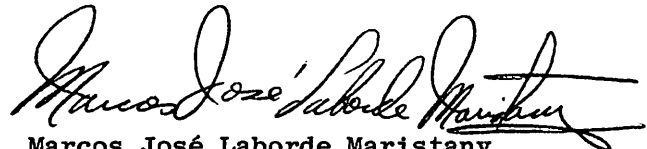
1976-77
Certificación Número 58

Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario de la Junta Colegial del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO que:

La Junta Colegial mediante su REFERENDUM NUMERO 10 del jueves 2 de junio de 1977, aprobó por unanimidad endosar favorablemente la expresión de la política institucional con respecto a prácticas de discriminación por consideración de sexo, según lo requiere el Título IX de las Enmiendas a la Educación establecidas mediante la Ley PL - 92-318 aprobada por el Congreso de los Estados Unidos el 23 de junio de 1972 en los términos siguientes:

"El Colegio Universitario de Cayey ejerce una política de no discriminación por consideraciones de sexo en la formulación e implementación de sus programas educativos, actividades, prácticas de empleo y normas de admisión de estudiantes, en cumplimiento con las disposiciones del Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972".

Y para que así conste y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Cayey, Puerto Rico el día dos de junio de mil novecientos setenta y siete.


Marcos José Laborde Maristany
Secretario

2 de junio de 1977